POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguáre mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 959

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 44/2020 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR, DISPOSITIVOS DE SOPORTE DE ALMACENAMIENTO Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS-PLURIANUAL-ID 386599.

Asunción, 04 de diciembre de 2020

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 386599 de Licitación Pública Nacional por Subasta a La Baja Electrónica N° 44/2020 Adquisición de Servidor, Dispositivos de Soporte de Almacenamiento y Accesorios Informáticos-Plurianual, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a La Baja Electrónica N° 44/2020 Adquisición de Servidor, Dispositivos de Soporte de Almacenamiento y Accesorios Informáticos - Plurianual ID N° 386.599; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 109/2020, de fecha 03 de diciembre de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1820, de fecha 04/12/2020, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el citado Informe N° 97/2020, en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional por Subasta a La Baja Electrónica N° 44/2020 Adquisición de Servidor, Dispositivos de Soporte de Almacenamiento y Accesorios Informáticos-Plurianual ID N° 386.599".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 44/2020 Adquisición de Servidor, dispositivos de soporte de almacenamiento y accesorios informáticos – Plurianual - ID N° 386599", a las firmas: DATA LAB S.A.: por el monto total de G. 1.025.343.000.- (Guaraníes un mil veinticinco millones trescientos cuarenta y tres mil), de los cuales corresponden al Ejercicio Fiscal 2020 la suma de 725.343.000.- (Guaraníes setecientos veinticinco millones trescientos cuarenta y tres mil) y sujeto a la aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021 la suma de G. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones), en los lotes N° 1 y 9; CASA LYONS DE FELICITA BERNAL: por el monto total de G. 65.639.000.- (Guaraníes sesenta y cinco millones seiscientos treinta y nueve mil), en los lotes N° 3, 4 y 5; PRINTEC S.A.: por el monto total de G. 27.636.000.- (Guaraníes veintisiete millones seiscientos treinta y seis mil), en el lote N° 8; OFFICE COMPU S.A.: por el monto total de G. 10.269.000.- (Guaraníes diez millones doscientos sesenta y nueve mil), en el lote N° 10. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 1.128.887.000 (Guaraníes un mil ciento veintiocho millones ochocientos ochenta y siete mil), de los cuales corresponden

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 959

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 44/2020 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR, DISPOSITIVOS DE SOPORTE DE ALMACENAMIENTO Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS-PLURIANUAL-ID 386599.

al Ejercicio Fiscal 2020 la suma de G. 828.887.000.- (Guaraníes ochocientos veintiocho millones ochocientos ochenta y siete mil) y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021 la suma de G. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones).

Artículo 2°: DECLARAR DESIERTA la licitación, conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por el *inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna,* en el Lote N° 2; así mismo, por el *inciso b) "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"* en el Lote N° 7; y, por el *inciso c) "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley",* en el Lote N° 06.

Artículo 3°: FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL AYUDANTÍA GRAL. COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete